

Reseñas

Leal, Juan Felipe, *Agrupaciones y burocracias sindicales en México 1906-1938*, Ed. PINEM y Terra Nova, México, 1985.

José F. Fernández Santillan

De las numerosas investigaciones de Juan Felipe Leal ésta seguramente será caracterizada como una de las más sistemáticas. Desde los primeros renglones se aprecia madurez y un mayor dominio metodológico de los que han sido sus temas recurrentes (burocracia, sindicatos, sistema político). Quienes hemos leído sus escritos sabemos que una de sus preocupaciones constantes ha sido el tratar de llevar a cabo análisis históricos rigurosos para poder elaborar, o contribuir a realizar teorías que tengan validez general. En este caso el estudio va encaminado al análisis histórico de las organizaciones y aparatos administrativos de los obreros mexicanos en un periodo específico (1906-1938). Este análisis pretende avanzar algunas consideraciones de carácter teórico sobre la burocracia y en especial acerca de la burocracia sindical. Para el logro de este objetivo Leal recurrió a su experiencia como historiador especializado tanto en la revolución mexicana como en el periodo posrevolucionario. A la experiencia auna su interés por el estudio de los asuntos gubernamentales, organizacionales y administrativos. Con tales apoyos, Leal alcanza en esta nueva obra un dominio más amplio de sus sistema interpretativo y un mayor grado de precisión

histórica y teórica. Esto incluso se aprecia en el tipo de redacción que emplea: directa, concisa, va al punto específico que le interesa tratar, sin aludir a comentarios superfluos.

En la representación del texto el autor plantea los problemas que pretende abordar, el sindicalismo y la burocracia: "La expansión del sindicalismo ha atraído la atención de los más variados estudiosos de la realidad social. Sin embargo, con la salvedad del trabajo pionero de los esposos Webb las agrupaciones sindicales no han sido objeto de una verdadera reflexión teórica e histórica". En efecto el sindicalismo es uno de los fenómenos políticos y sociales contemporáneos; pero no ha sido estudiado con la profundidad requerida por el tema. Por lo que hace a la burocracia el historiador advierte que de la extensa área que cubre el término, le interesa especialmente la parte que se refiere a la burocracia sindical. Aquí enmarca su tema: si bien los estudios sobre la burocracia son muy amplios —incluso se pueden dividir en dos grandes campos: histórico-estructurales y administrativo-organizacionales— carecemos de una teoría y de un análisis sobre la burocracia sindical. Por consiguiente, Juan Felipe Leal se da a la tarea de ubicar en un determinado perio-

do histórico un problema específico para sentar algunas bases sobre una posible teoría de la burocracia sindical.

Para este efecto parte de una constatación teórica e histórica: a un determinado tipo de capitalismo corresponde una forma específica de Estado y un cierto comportamiento frente a las agrupaciones sindicales. Así se dice que: "A la fase del capitalismo de libre competencia se asocia una forma determinada de Estado: el liberal. A la fase del capitalismo monopolista corresponde otra forma de Estado, denominado de diversas maneras: interventor, asistencial, ampliado, monopolista... Mientras que el Estado liberal proscribe y combate las agrupaciones sindicales; el Estado ampliado las tolera, reconoce, regula e intenta transformar en instrumentos de orden público". Así pues, tenemos que al capitalismo de libre competencia se asocia el Estado liberal con un correspondiente combaté de los sindicatos; mientras que al capitalismo monopolista se vincula el Estado asistencial con una correlativa tolerancia de las agrupaciones obreras. Esta constatación teórica e histórica es incuestionable; pero cabría el comentario de que ahora el capitalismo ha entrado en una nueva fase en la cual las correspondencias mencionadas pu-

recen sufrir variaciones: Hoy tenemos un capitalismo monopolista acompañado de un Estado neoliberal en el cual los sindicatos están sufriendo restricciones importantes. Ciertamente la investigación de Juan Felipe Leal se centra en un periodo histórico determinado, pero cabe hacer esta observación dado que también hay motivos teóricos en esta indagación: Lo que se pensaba que sería una constante del Estado capitalista (la intervención) se ha convertido en un rasgo particular y limitado.

Vale la pena comentar otra anotación teórica que se presenta poco más adelante en referencia al liberalismo, su vinculación con el contractualismo y el papel que jugó en el resquebrajamiento de los estamentos y las corporaciones. No cabe duda que el liberalismo y el contractualismo fueron dos elementos fundamentales para romper con las estructuras medievales; pero es necesario diferenciar el liberalismo del contractualismo pues no son de las mismas dimensiones, es decir, no todos los contractualistas son liberales. Valgan como ejemplo Hobbes y Rousseau que siendo contractualistas tenían opciones políticas diferentes: absolutista el primero democrático el segundo. Si hablamos de aclaraciones teóricas conviene poner atención en que una misma matriz filosófica (contractualismo) puede producir proyectos políticos diferentes e incluso opuestos (liberalismo, absolutismo, democracia). Más aún, hoy para enfrentar las tesis neoliberales se está retomando el contractualismo (Rawls).

Uno de los temas que están presentes a lo largo de todo el libro es el carácter de la representación que se lleva a cabo dentro del sindicalismo y su relación con la llamada representación política. Es de sobra conocido el hecho de que el liberalismo pugna por una represen-

tación general, esto es, se toma al individuo como miembro de una colectividad en la cual quienes son elegidos para representar a los ciudadanos ejercen su función teniendo en mente el cuerpo colectivo; este tipo de representación entró en conflicto con aquella que se llevaba a efecto en el medievo, en el cual predominaba la llamada representación de intereses. De ahí los rasgos corporativos del sistema. Uno de los argumentos más utilizados por el liberalismo contra el sindicalismo fue precisamente que recordaba formas medievales de organización. Dentro de los estudios políticos, sociales o filosóficos siempre se ha dado un intenso debate entre las formas de representación general y las de representación profesional. Hay autores que niegan cualquier tipo de representación general y que son simpatizantes de la corporativa; por el contrario, hay otros que rechazan la representación corporativa y admiten exclusivamente la general. Con objetividad Juan Felipe Leal reconoce los dos tipos de organización y aclara los distintos ámbitos en los cuales se aplican, pues una no niega a la otra. Precisamente su estudio va encaminado a conocer el origen de lo que él llama el modelo semicorporativo mexicano. Ubica su nacimiento en el ascenso del sindicalismo en el periodo posrevolucionario, especialmente con la consolidación de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y el papel que jugó en la vida política de nuestro país. Juan Felipe Leal subraya que la fuerza de la CROM llegó a ser tan grande que incluso dio origen a una organización para que expresara sus intereses en la esfera política, el Partido Laborista Mexicano. Cerca de la mitad del libro que nos ocupa está dedicada el tema del sindicalismo, especialmente el desplegado por la CROM, sus formas organizativas y de su parti-

cipación en la definición del sistema político mexicano. Si hablamos de los orígenes del modelo semicorporativo mexicano, no cabe duda de que la CROM —aunque después haya desaparecido de la escena política, a raíz de la crisis de 1928— fue un puntal de ese modelo. Una de las virtudes de este trabajo es que hay una investigación rigurosa de la manera en que se formó la CROM; de cómo fue aglutinando paulatinamente a las diversas organizaciones obreras; de la forma en que tomó el mando dentro de ella el grupo Acción encabezado por Morones; la negociación con diversas corrientes políticas para colocar a sus miembros en cargos públicos y puestos de elección popular; la creación del PLM para intervenir más directamente en las decisiones públicas, y en fin la manera en que se comportó en la crisis de 1928 cuyos acontecimientos fundamentales fueron la muerte de Obregón y la lucha por definir un nuevo bloque en el poder. De este minucioso análisis histórico, Leal deriva una conclusión verdaderamente central: el reconocimiento formal de las organizaciones obreras en la Constitución de 1917, la consecuente expansión de los sindicatos y su integración en las grandes centrales, así como la creación de partidos políticos durante la década de los veinte produce el ascenso del civilismo y el decaimiento del militarismo y del caudillismo. En consecuencia el engranaje CROM-PLM, fue un mecanismo que hizo factible la pacificación e institucionalización de México. El nuevo orden tiene una de sus bases en el corporativismo sindical de la tercera década del presente siglo.

Si los orígenes del corporativismo sindical mexicano están en la CROM las consecuencias las encontramos en la CTM. En realidad, el corporativismo va acompañado de una concentración de poder en la cúpula y

más específicamente en un reducido número de hombres que manejan todos los hilos y que disponen de todo el andamiaje de la burocracia sindical. Si cuando predominó la CROM el grupo de Morones fue el que dispuso del poder, al consolidarse la CTM y después de fuertes luchas internas el grupo de los "cinco lobitos" (Fidel Velázquez, Alfonso Sánchez Madañaga, Fernando Amilpa, Jesús Yurén y Luis Quintero) fue el que logró consolidarse en la cúpula. La concentración de poder también tuvo su base en el tipo de estructura vertical que desde el principio definió a esa central. Al respecto Juan Felipe Leal afirma: "los órganos de gobierno de la CTM se caracterizan —desde su nacimiento— por una extrema concentración y centralización de funciones, que favorecen la autonomía operativa de las

burocracias sindicales y propician el fenómeno del burocratismo". De esta afirmación brota otro de los temas centrales del libro: la democracia y el autoritarismo en las agrupaciones obreras. A lo largo de la lectura se hace patente que mientras las primeras formas de asociación son simples y no necesitan aparatos administrativos complejos, las grandes centrales requieren de una burocracia que va generando intereses propios y se desprende de sus representados. Con toda seguridad en México la irrupción de las burocracias corporativas hizo que las masas vieran frustradas sus exigencias democráticas. Ahora bien: en términos teóricos se debe de tomar en cuenta que, si por un lado la burocracia y la democracia son dos formas opuestas de realización de los fines colectivos, por otro, una forma llama a la otra. Dicho de otra manera: al reconocerse

derechos laborales y políticos a los trabajadores éstos presentan demandas concretas que sólo pueden ser satisfechas a partir de la constitución de ciertos aparatos administrativos. Si se pide salud, vivienda, asistencia, derechos laborales, capacitación, etcétera, es lógico que deban crearse instancias burocráticas para su realización. La democracia y la burocracia van de la mano. El gran dilema continúa siendo: cómo pueden las tendencias autocráticas de esas burocracias controlar a las bases, a través de mecanismos democráticos. Una conclusión que puede derivar de esta manera de tratar el estudio del sindicalismo y del sistema político mexicano es que la democratización del país sólo vendrá cuando el viejo orden corporativo sea sustituido por formas más modernas de representación gremial y nacional.